

CONVOCATORIA RESIDENCIA DE ESCRITORES ESPAÑOLES EN LA CITÉ DES ARTS DE PARÍS

Acción Cultural Española (AC/E), la Embajada de Francia en España y la Marie de París, con el apoyo y participación de la Residencia de Estudiantes en Madrid y la Cité des Arts, en París, han alcanzado un acuerdo para promover el intercambio de escritores franceses y españoles. Este acuerdo implica una convocatoria abierta para escritores que residan y desarrollen su actividad en España, que podrán optar a una residencia de dos meses, entre enero y febrero de 2022, en la Cité Des Arts, en París.

1. Objeto del acuerdo.

Este acuerdo tiene como objetivo facilitar la creación de redes de colaboración, promover la movilidad de los creadores nacionales en el extranjero, fomentar la producción creativa mediante la oferta de residencias para creadores y fortalecer los vínculos entre instituciones culturales de Francia y España.

2. Condiciones para poder optar a la residencia.

Podrán participar todas aquellas personas físicas, con capacidad de obrar y que tengan su residencia o ámbito principal de acción y creación en España, con una trayectoria literaria acreditada.

La convocatoria se dirige a escritores:

- Mayores de 18 años.
- Españoles o extranjeros residentes en España y en posesión de N.I.E.
- Que hayan publicado al menos una obra en una editorial profesional y tengan, en el momento de presentar su solicitud, un proyecto literario en proceso, (novela, relato, ensayo, poesía, cuento, teatro, etc.) que justifique su interés por desarrollar parte de su trabajo creativo o de investigación en París, en un entorno multidisciplinar y de intensa actividad cultural como es la Cité des Arts.
- Que cuenten con conocimientos suficientes de la lengua y la cultura francesa.

3. Objeto de la Residencia.

La convocatoria tiene como objetivo que el escritor seleccionado disponga, durante dos meses, de un espacio de residencia y trabajo adecuado para continuar con el desarrollo de un proyecto literario ya iniciado. También pretende fomentar que el residente pueda establecer redes con otros creadores y disponer de los recursos que tanto la Cité des Arts, como la propia ciudad de París, ofrecen.

4. Dotación.

La convocatoria ofrece:

- Desplazamiento desde la ciudad de residencia en España hasta París y regreso.
- La Mairie de Paris, a través de su programa de becas, asume la entrega de 2.600 euros al o la residente español/a que resulte seleccionado/a mediante transferencia bancaria. Con dicho importe, el/la residente deberá abonar su alojamiento directamente a la Cité des Arts, con un coste fijado en 550 euros al mes, y cubrir cuantos gastos de manutención, producción, traslados internos, etc. le surjan durante su estancia.

El alojamiento ofrecido en la Cité es un apartamento de uso individual con cocina, baño, espacio de trabajo y de descanso.

El/la seleccionado/a deberá acatar las normas internas de utilización de los espacios de la Cité des Arts (horarios, protocolos de seguridad, uso de materiales, instalaciones disponibles, etc.)

- Apoyo para la conexión e interrelación con otros creadores locales.

5. Documentación requerida y plazo de solicitud.

- Formulario de solicitud, cumplimentado y firmado por el candidato (imprimir el documento, firmarlo y enviarlo escaneado).
- Carta de motivación
- Descripción del proyecto sobre el que se va a trabajar durante la residencia (máximo 4.000 caracteres).

- Curriculum biográfico y literario: En él se deberá indicar, entre otros, datos biográficos, de formación, títulos publicados (título, género, lugar de publicación, editorial, año de publicación, número de páginas), premios y reconocimientos recibidos y otras becas o ayudas obtenidas con anterioridad.
- Dossier de prensa con los elementos más significativos.
- Un ejemplar de, al menos, una de sus obras publicadas (preferiblemente las publicadas más recientemente).
- Otros (especificar)

Sin perjuicio de la documentación solicitada para la participación, en el caso de superar el proceso de selección, se solicitará:

- Copia de D.N.I / N.I.E
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Acreditación de estar en posesión de la tarjeta sanitaria europea o un seguro médico que cubra las posibles eventualidades médicas que puedan darse durante el periodo de residencia.

Las propuestas deberán enviarse en formato pdf a la dirección: residenciasliteratura@accioncultural.es indicando en el asunto “**Residencia Escritores Cité des Arts París**”. En el caso de archivos superiores a 3 MB, se **exige** la utilización de la plataforma Wetransfer.com.

Todas las solicitudes que superen los 3MB y no sean recibidas a través de una de estas plataformas, serán rechazadas y no se tomarán en cuenta para la selección objeto de esta convocatoria.

El ejemplar de libro impreso deberá enviarse a Acción Cultural Española (AC/E).
Att. Ainhoa Sánchez. Calle José Abascal, 4, 4 planta. 28003 Madrid.

Toda la documentación (incluido el libro impreso) deberá recibirse en Acción Cultural Española antes de las 23:59 horas del 30/09/2021.

6. Valoración de las propuestas.

Un Comité de Valoración organizado por AC/E, realizará una preselección de un máximo de cinco proyectos, que pasarán a ser evaluados por la Mairie de Paris, entidad que llevará a cabo la selección final, sin que quepa recurso a la misma.

Los participantes pre-seleccionados podrán ser convocados a una entrevista por video conferencia, de un máximo de 15 minutos, en la que explicarán su propuesta y deberán responder a preguntas del referido Comité. Parte de dicha entrevista podrá realizarse en francés, para poder valorar los conocimientos del idioma de los aspirantes.

El Comité de Valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

Para la valoración se tendrán en cuenta:

- La calidad literaria del texto presentado.
- La originalidad del tema desarrollado o de su enfoque, así como la creatividad de sus textos.
- Se tomarán en consideración las obras presentadas por el autor, aunque la determinante será aquella que pretenda desarrollar durante su residencia. Se valorará que dicha obra implique una contribución al desarrollo creativo y profesional del autor.

La decisión final se comunicará a través de la página web www.accioncultural.es y a los beneficiarios en la dirección que hayan facilitado.

7. Condiciones de la convocatoria.

7.1. Propiedad intelectual.

Los participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

El seleccionado autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

7.2. Protección de datos.

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle José Abascal, 4, 4 planta, Madrid.

7.3. Derechos de imagen de los participantes.

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc) tomadas dentro del Recinto durante el periodo de residencia para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso.

7.4. Aceptación de las bases.

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

7.5. Difusión de la actividad desarrollada durante el periodo de residencia.

El beneficiario se compromete a mencionar que parte del desarrollo de la obra presentada tuvo lugar durante el periodo de residencia convocado por Acción Cultural Española y la Mairie de Paris en todas las acciones de difusión y/o edición que sobre la misma tengan lugar con posterioridad a su disfrute.

Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección: residenciasliteratura@accioncultural.es indicando en el Asunto "Residencia Escritores Cité des Arts. París"

En Madrid, a 28 de junio de 2021